



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022

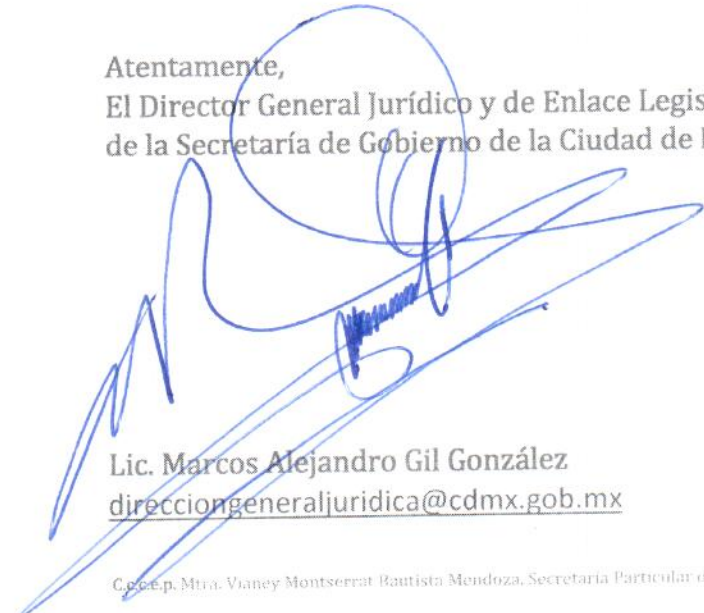
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000182/2022

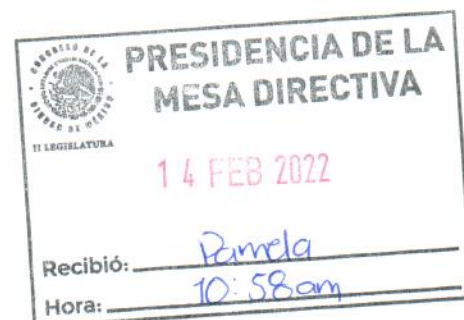
Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/047/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, signado por la Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0737/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

LP/HL





OFICINA DE LA ALCALDÍA
Secretaría Particular

182



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, CDMX a 30 de diciembre de 2021

AT/SP/047/2021

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**



MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/73/2021**, relacionado con el **PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"Primero. – Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que en sus estructuras orgánicas incluyan, por lo menos, una Jefatura de Unidad Departamental en materia de juventud para atender las Necesidades de jóvenes y adolescentes de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Segundo. – Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que los trabajos que se realicen por la unidad administrativa destinada a la atención de jóvenes y adolescentes; sean conducidos por una persona que cumpla con los requisitos previos de la ley". sic.

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente, copia del oficio TLALPAN/DGDS/DAGP/0198/2021, mediante el cual el Director de Atención a Grupos Prioritarios, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, informa que desde el 01 de enero de 2021, éste Órgano Político Administrativo, cuenta en su estructura orgánica con una Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud, la cual lleva a cabo diversas actividades incluyentes a fin de trabajar y atender con jóvenes de la Demarcación Territorial, así como genera políticas públicas con el objetivo de contribuir a la regeneración del tejido social de este grupo social, promoviendo con ello el ejercicio pleno de sus derechos, a través del programa social "JUVENTUDES TLALPAN, CULTIVANDO RAICES DE IDENTIDAD Y COMUNIDAD".

Este programa antes mencionado ha creado 35 colectivos integrados por jóvenes de 15 a 29 años de edad con igualdad sustantiva y perspectiva de género, pues en todo momento busca la equidad de pares, así como



en su implementación se brinda capacitación y apoyo económico para que desarrollen proyectos que atiendan problemáticas y necesidades de la población tlalpense.

Asimismo, y en cumplimiento al citado punto de acuerdo en lo que respeta su segundo numeral, es menester indicar que la servidora pública que ocupa el cargo, cumple con los requisitos de conformidad con lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

Lo anterior con la finalidad de dar atención al punto de acuerdo que nos ocupa en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México

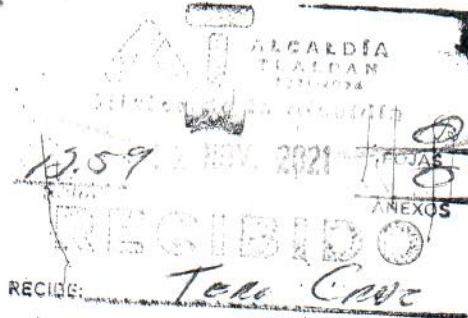
Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza
Secretaría Particular

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Dip. Héctor Díaz Polanco. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina. - Directora General de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.
Sebastián Vázquez García. - Director de Atención a Grupos Prioritarios de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 21-007262.
AEGM/IALO/ipch.



0007853



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 11 de Noviembre de 2021
TLALPAN/DGDS/DAGP/0198/2021
ASUNTO: Respuesta en atención y
seguimiento a volante de turno 21-007262.

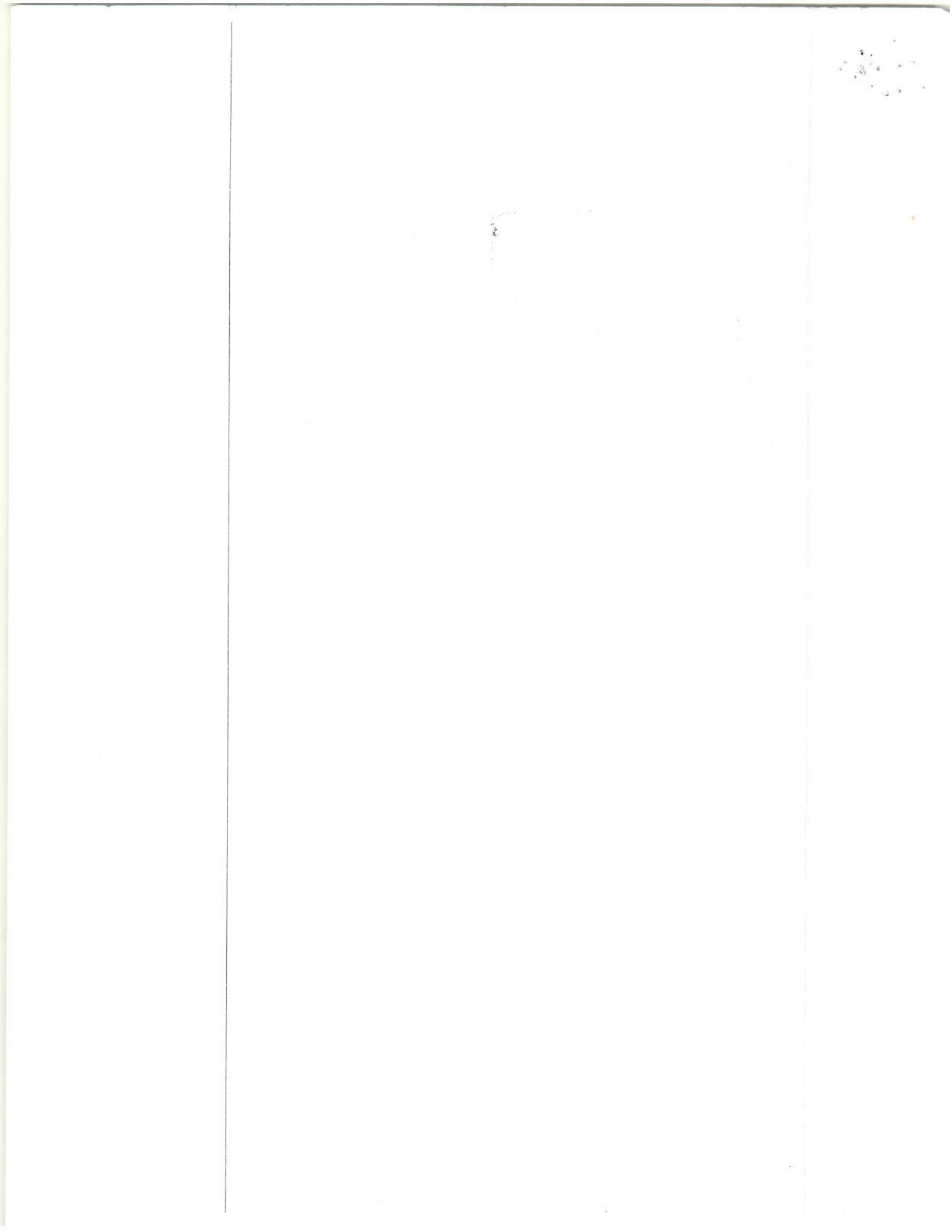
MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E

Por medio de la presente, y en atención al oficio **TLALPAN/DGDS/DAGP/0163/2021** y darle seguimiento al oficio **AT/DGDS/0344/2021**, suscrito por la Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina, Directora General de Desarrollo Social, en el que hace mención en sus puntos de acuerdo, que a la letra dice:

- **Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que en sus estructuras orgánicas incluyan, por lo menos, una Jefatura de Unidad Departamental en materia de juventud para atender las necesidades de jóvenes y adolescentes de sus respectivas demarcaciones territoriales.**
- **Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que los trabajos que se realicen por la unidad administrativa destinada a la atención a los jóvenes y adolescentes; sean conducidos por una persona que cumpla con los requisitos previos de la ley.**

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que a partir del 1° de enero del año en curso, la **JUD DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, forma parte de la estructura orgánica en esta Alcaldía, cumpliendo con atención a las juventudes de Tlalpan, canalizando y orientando a jóvenes con problemáticas a diversas instituciones de la Ciudad de México. Contando también con el Programa Social "**JUVENTUDES TLALPAN, CULTIVANDO RAÍCES DE IDENTIDAD Y COMUNIDAD**", teniendo como objetivo contribuir a la reconstrucción del tejido social juvenil, mediante la construcción de entornos amigables, con la finalidad de promover el ejercicio pleno de los derechos de las juventudes, mediante la creación de 35 colectivos integrados por jóvenes de 15 a 29 años y una red de colectivos como espacio de participación saludable entre pares. Capacitando y brindando un apoyo económico a los colectivos para que desarrollen proyectos que atiendan problemáticas y necesidades e intereses de la población.

Asimismo hago de su conocimiento que la **C. Nayeli Martínez Salazar** titular de la **JUD DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, cumple con los requisitos previos, conforme a lo que dice el artículo 150, capítulo V de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, ya que cuenta con estudios de nivel superior, asimismo con experiencia con personas jóvenes, respaldada por:





2017

- **Coordinadora del Consejo del Pueblo San Miguel Topilejo 2017-2020**
Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018

2018

- **Ganadora del premio al proyecto más innovador para la alcaldía Tlalpan**
Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018
Arte urbano y empoderamiento juvenil.

2019

- **Nominada al Premio de la Juventud 2019**
Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM
Categoría Arte Urbano 2020
- **Práctica comunitaria (2019-2020)**
Instituto de Psiquiatría y Salud Mental UNAM
Diseño y ejecución de proyectos de intervención comunitaria en materia de salud mental y prevención de adicciones en jóvenes universitarios.

2020

- **Diputada Juvenil**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIVERSIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO. DEL SEGUNDO PARLAMENTO JUVENIL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **Nominada a mejor Diputada Juvenil**
PROPUESTA DE: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CDMX. CAPÍTULO III DE LA ATENCIÓN.

2021

- **Miembro del Taller Legislativo para las Juventudes 10xMéxico**
Senado de la Republica
Comisión de Cultura

Cursos y diplomados

- **Sensibilización en adicciones**
Centro de Atención primaria en Adicciones Unidad Chimalhuacán.

100



- **Sensibilización para la atención y no re victimización de casos de violencia de género.**
Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM.
- **Promotora de Salud y Prevención de Adicciones**
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto Mexiquense Contra las Adicciones
- **Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Formación Profesional

- Licenciatura en Trabajo Social (en curso).
Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SEBASTIAN VAZQUEZ GARCIA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

C.c.p. Vianey Monserrat Bautista Mendoza: Secretaria Particular de la Alcaldesa.- Para su conocimiento, Volante de turno 21-007262.

Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina.- Directora General de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

100